



Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

División de Compras

15 de noviembre de 2022

Página 1 de 2

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	15/11/22	Pliego de Condiciones	<p>Actual:</p> <p>Formulario de Oferta Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> La oferta económica debe ser presentada preferiblemente en el formulario SNCC.F.033 firmado y sellado anexo. La oferta debe incluir el desglose de los bienes y los servicios conexos a estos (sea directamente en la oferta o como anexo a esta). Deben indicar la validez de la oferta y la aceptación de la condición de pago. LA OFERTA ECONÓMICA NO DEBE INCLUIR ITBIS. (NO SUBSANABLE). <p>Modificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario de Oferta Económica. La oferta económica debe ser presentada preferiblemente en el formulario SNCC.F.033 firmado y sellado anexo. La oferta debe incluir el desglose de los bienes y los servicios conexos a estos (sea directamente en la oferta o como anexo a esta). Deben indicar la validez de la oferta y la aceptación de la condición de pago. LA OFERTA ECONÓMICA NO DEBE INCLUIR ITBIS. (NO SUBSANABLE). Garantía de Seriedad de la Oferta, a nombre de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, indicada en el Artículo 112 literal a) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), consistente en una Fianza1 emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria por un importe del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta (incluyendo impuestos), emitida en favor la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite. NO se aceptan Cheques bancarios. (NO SUBSANABLE). 	N/A

			Esta Garantía deberá presentarse con una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios , contados a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas técnicas. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.	
--	--	--	---	--

Firmado digitalmente por el comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos.

- Marielle Garrigó** Consejera especial y miembro del despacho,
actuando en representación del señor Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos
- Luz Argentina Marte Santana** Directora de la Consultoría Jurídica
- Marcos Fernández** Director Administrativo, Financiero y Planificación
- Nicole Brugal Pagán** Directora de Operaciones
- Melissa Morales Rodríguez** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública